



## **NORMAS DE USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PRIVADO CEIP PINEDO**

1. **La cuota compromete desde el mes de septiembre de 2024 a junio de 2025, y el precio que se establezca será estable para todos los meses del curso (es un precio medio mensual).** Los recibos devueltos tienen un recargo de 5€.
2. **Pago:** el importe es mensual, se cobrará el día 8 de cada mes y no se devolverá el importe bajo ningún concepto.
3. En caso de un recibo devuelto, se informará a la familia para su abono y de no recibir el pago, causará baja en el transporte.
4. **El contrato con la empresa de transporte es desde el 9 de septiembre de 2024 hasta el 20 de junio de 2025, ambos meses inclusive,** por lo que no se permitirá ninguna baja dentro del período establecido.
5. **Las rutas de transporte son autorizadas por el PROP.** Ni la empresa de transporte, ni la AMPA podrán modificar la ruta a lo largo del curso escolar.

## **NORMAS DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR PRIVADO CEIP PINEDO:**

- No deberán subir al autobús niños/as que presenten fiebre.
- Cada escolar deberá viajar sentado/a en un asiento, que será el mismo durante todo el curso.
- El alumnado no subirá ni se apeará del vehículo hasta que éste no se halle parado y con la señal de emergencia funcionando.
- No se abrirán las puertas del autobús hasta que éste no se halle totalmente parado y con la señal de emergencia funcionando.
- Los/Las acompañantes se incorporarán al autobús en la primera parada por la mañana y lo dejarán en la última parada por la tarde.
- Los/Las acompañantes velarán por el buen orden y seguridad dentro del autobús durante el trayecto, al mismo tiempo que cuidarán del cumplimiento exacto de las paradas previstas.
- En su caso, los/las acompañantes se asegurarán de que los/las escolares poseen el carnet correspondiente al centro escolar y a su ruta.
- El autobús seguirá la ruta trazada siguiendo el itinerario marcado en un tiempo no superior a una hora.
- No se podrá variar ni el itinerario, ni las paradas, ni el horario previsto.



- Los horarios, tanto de recogida como de llegada, dependen siempre de circunstancias ajenas a la empresa, por lo que todos los usuarios deben estar en la parada mínimo 5 minutos antes de la hora indicada.
- No se dejará a un/a escolar solo/a, sin que lo haya recogido la persona autorizada para ello. Para la recogida de niños por personas diferentes a los tutores legales, la monitora pedirá el DNI. No se permitirá la recogida de escolares por personas no autorizadas.
- Si el padre, la madre o la persona autorizada a recoger al niño o niña no se encuentra en la parada para recoger al escolar en el regreso, el conductor continuará la marcha y se tendrá que recoger al niño/a en la última parada.
- No se permitirá subir ni viajar en el autobús a persona no autorizada para ello.
- Está prohibido tanto en las paradas como durante el transporte abrir las ventanas, sacar la cabeza por las mismas, arrojar objetos al exterior, ir de pie en los asientos, correr por el pasillo del autobús, sentarse en el suelo o escalones del autobús, maltratar al conductor o fumar y comer en el autobús.
- Está prohibido llevar juguetes en la mano, todo deberá ir en la mochila.
- Una vez finalizado el transporte se revisará el interior del autobús para cerciorarse de que no queda ningún/a escolar o no existen objetos abandonados.
- Si durante el transporte se pusiera enfermo un escolar o bien se accidentase, se procederá a su traslado a un centro médico.
- Por comodidad de los/las usuarios/as se ha creado un grupo de WhatsApp. Dicho grupo está pensado para comunicaciones unilaterales, es decir, de la monitora al resto, para que todos los comunicados sean al mismo tiempo. Para el resto de asuntos concretos, no deberá utilizarse el grupo; éstos se dirigirán directamente al WhatsApp de la monitora.
- Cuando los usuarios/as recojan a los niños y niñas en el colegio, deberán informar al centro, y al profesorado con una nota en la mochila y a el/la monitor/a por WhatsApp, en las primeras horas del día, si es posible.
- Los monitores y monitoras o acompañantes son personas que tienen un horario de trabajo, por lo que se recomienda que en caso de comunicar alguna novedad se le comunique unos minutos antes del horario de trabajo, y solamente lo imprescindible, teniendo en cuenta que están para atender a la seguridad de los niños, no al teléfono.
- Los niños y niñas pequeños, y si son nuevos en la ruta, deberán IR IDENTIFICADOS con una etiqueta en la que figure nombre y apellidos, años, y clase a la que van.
- En la primera semana se revisa el horario y las paradas, así como si hay alguna duda o anomalía.